

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2022/658 DEL CONSEJO

de 21 de abril de 2022

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania ⁽¹⁾, y en particular su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (2) La Unión sigue condenando las acciones y políticas que menoscaban la integridad territorial de Ucrania.
- (3) El Consejo considera que deben añadirse dos personas a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014, por su papel en relación con el menoscabo o amenaza de la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y por obtener beneficios de los políticos rusos responsables de la anexión de Crimea o de la desestabilización del este de Ucrania.
- (4) Por tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El Reglamento (UE) n.º 269/2014 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de abril de 2022.

Por el Consejo
El Presidente
J.-Y. LE DRIAN

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014:

Personas

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«211.	Serhiy Vitaliyovich KURCHENKO (ucraniano: Сергій Віталійович КУРЧЕНКО; ruso: Сергей Витальевич КУРЧЕНКО)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 21.9.1985 Lugar de nacimiento: Járkov, Ucrania Nacionalidad: ucraniana	<p>Serhiy Kurchenko es un empresario ucraniano. Con el apoyo de separatistas prorrusos, tomó el control de varias grandes centrales metalúrgicas, químicas y energéticas en las zonas de Dombás controladas por los separatistas. Su empresa “Gaz-Alliance” monopolizó la minería del carbón en Dombás una vez que sus competidores se vieron obligados a abandonar el mercado, al parecer con ayuda de Rusia. Organizó el sistema ilegal de exportación de carbón de Dombás a Rusia y Europa a pesar de las sanciones de la UE, y se benefició de él. El carbón extraído de las minas de Kurchenko se volvió a registrar y se exportó ilegalmente a través de puertos rusos.</p> <p>Kurchenko ayudó a grandes empresas rusas y a empresas estatales a eludir las medidas restrictivas de la UE actuando como subcontratista en los territorios controlados por Rusia. Ha sido intermediario en las exportaciones rusas de gas, combustible y electricidad a las zonas de Dombás controladas por los separatistas, lo que reforzó el suministro de energía independiente de estas y socavó su integración económica con Ucrania. Además, suministró combustible a la península de Crimea ocupada ilegalmente. De este modo reforzó el suministro de energía independiente de este territorio. También es propietario del mayor depósito petrolífero de la península de Crimea.</p> <p>De este modo obtuvo beneficios de los políticos rusos responsables de la anexión de Crimea y de la desestabilización del este de Ucrania, efectuó operaciones con los grupos separatistas de la región ucraniana de Dombás y apoyó activamente acciones y políticas que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.</p>	21.4.2022

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
234.	Yevgeniy Viktorovich PRIGOZHIN (Евгений Викторович ПРИГОЖИН)	<p>Fecha de nacimiento: 1.6.1961</p> <p>Lugar de nacimiento: Leningrado, antigua URSS (actualmente San Petersburgo, Federación de Rusia)</p> <p>Cargo: destacado hombre de negocios, estrechamente vinculado a la dirigencia política rusa</p> <p>Personas asociadas: Lyubov Valentinovna Prigozhina (esposa); Violetta Prigozhina (madre)</p> <p>Entidades asociadas: Grupo Wagner, Agencia de Investigación de Internet, Grupo empresarial Concord, Concord Management and Consulting LLC, Megaline LLC</p> <p>Nacionalidad: rusa Sexo: masculino</p>	<p>Yevgeniy Prigozhin es un destacado hombre de negocios ruso estrechamente vinculado al presidente Putin y al Ministerio de Defensa ruso. Es el fundador y jefe no oficial del Grupo Wagner, una entidad militar no constituida en sociedad establecida en Rusia, responsable del despliegue de mercenarios del Grupo Wagner en Ucrania.</p> <p>Concord, también conocida como KOMBINAT PITANIYA KONKORD OOO, una empresa que Prigozhin fundó y de la que fue propietario hasta noviembre de 2019, y un grupo de otras empresas vinculadas a él, incluidas Concord Management and Consulting LLC y Megaline LLC, se han beneficiado de grandes contratos públicos con el Ministerio de Defensa ruso tras la anexión ilegal de Crimea por parte de Rusia y la ocupación del este de Ucrania por separatistas respaldados por Rusia.</p> <p>Por tanto, es responsable de actos que han menoscabado o amenazado la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania y ha cometido activamente dichos actos. También se ha beneficiado de políticos rusos responsables de la anexión de Crimea y de la desestabilización del este de Ucrania.</p>	21.4.2022».